



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011. FORMA A-54

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito y anexos de Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibido el tres de mayo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **24238**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de mayo de dos mil doce.

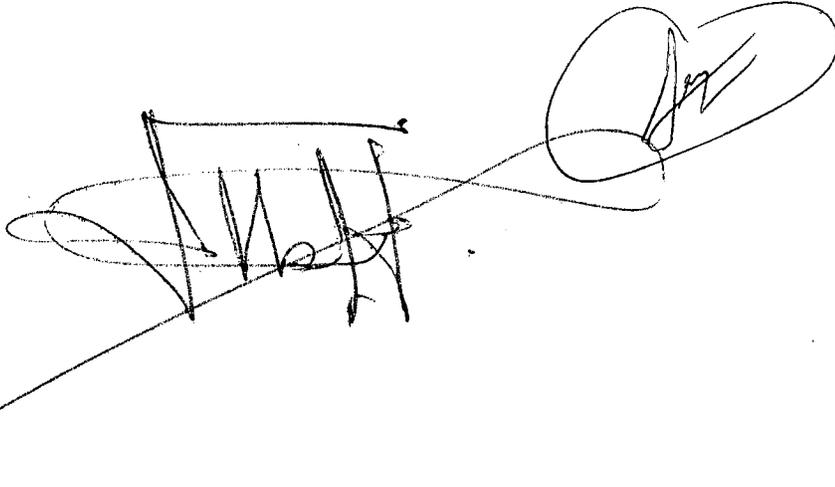
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley, expídanse a su costa las copias certificadas que solicitan y entréguese a las personas que para tal efecto designan con el carácter de delegados, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad; además, se tienen por exhibidas las documentales que acompañan.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco**

Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB. 18

A large, complex handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned in the center of the page.